

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Nuevas Perspectivas de Educación Personalizada en la Sociedad Digital
<b>Centro</b>	Facultad de Educación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiantes matriculado en el título se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada. En el curso 2016-2017, se matricularon 62 estudiantes, siendo 200 las plazas de nuevo ingreso comprometidas en la memoria verificada.

Según consta en la evidencia E01, los criterios de valoración de méritos aplicados, y/o las pruebas de admisión específicas utilizadas en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

Los estudiantes matriculados son titulados preceden de en las siguientes titulaciones:

- Ciencias de la educación. 5 %
- Diplomado o Graduado en Educación Infantil. 16 %
- Diplomado o Graduado en Educación Primaria. 36 %
- Máster en Formación del Profesorado para Educación Secundaria. 7 %
- Economista, Biología, Ingeniero Comercial, Ingeniero Industrial, Filología Inglesa, Filología Vasca, Historia, Administración de Empresas, Ciencias Químicas, Ciencias Químicas y Biblioteconomía Documental. 20 %
- Educación básica 3 % (correspondiente a Educación Básica hace referencia a estudiantes latinoamericanos cuyos estudios equivalen a una titulación superior universitaria.)

Este Máster no contempla complementos de formación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada. La normativa respecto a la permanencia aprobada con fecha 8 de abril de 2011, es la que ha regulado las condiciones de permanencia y progreso de los estudiantes que se matricularon hasta 2017 en UNIR en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster, y que se adjunta como ANEXO I en la evidencia E02. Con fecha 16/02/2017 se modifica esta normativa. el 94% de los estudiantes se ha matriculado a tiempo completo, siendo el 6% restante los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Por

último, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (Anexo II de la evidencia E02), se actualiza el 7 de septiembre de 2017.

Los reconocimientos realizados por formación/experiencia previa son adecuados teniendo en cuenta las competencias a adquirir por el estudiante en el título. En el curso 2016-2017 1 alumno ha recibido un reconocimiento de créditos de otras titulaciones universitarias oficiales, tal y como se detalla en la Evidencia 03, con un total de 18 ECTS reconocidos.

La implantación del plan de estudios es adecuada y corresponden con lo señalado en la memoria verificada. Únicamente se aprecian diferencias conceptuales, no temáticas, entre los contenidos señalados en la memoria y los contenidos aportados en las guías docentes presentadas como evidencias, como por ejemplo ocurre en asignatura "Filosofía de la Educación Personalizada en la Sociedad del Conocimiento".

Las actividades formativas desarrolladas son las indicadas en la memoria verificada. Además en las guías docentes, a parte de estas actividades formativas se aporta la programación semanal, en la que se refleja de manera detallada, semana a semana, las diferentes actividades a realizar.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas. Por otra parte, coinciden con lo expuesto en la memoria verificada en cuanto a las ponderaciones mínimas y máximas y los sistemas utilizados.

El tamaño de grupo es, en principio, adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas. La Ratio estudiante/profesor, según la memoria verificada es del 1/40, y en lo que respecta al curso evaluado, 2016-2017, 1/58,8. En el curso señalado, sin embargo hay un máximo de 62 estudiantes matriculados por asignatura. Estas ratios no están calculadas de la manera habitual.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos.

La Universidad aporta evidencias de haber realizado una reunión de coordinación, antes del comienzo del curso (noviembre), apreciándose indicaciones adecuadas de coordinación, pero un poco generalistas, propias del comienzo de un título. También se aportan evidencias de una segunda reunión, tras finalizar el curso, lo que ha permitido analizar las asignaturas, y plantear planes de mejora, como por ejemplo el de modificar algunos contenidos en la asignatura de Flexibilidad curricular.

La secuenciación de las asignaturas y materias es la señalada en la memoria verificada y permite alcanzar de manera adecuada las competencias señaladas. Si bien, los estudiantes han planteado modificar de semestre, la asignatura de "Métodos avanzados de investigación educativa", aspecto que se considera muy interesante, ya que es la base para un posterior desarrollo del TFM.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio están adecuadamente coordinadas, al respecto, según el autoinforme. Existe coordinación entre los docentes de las que se aportan actas de reuniones.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es, es en principio, adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título que aparece en la página web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada.

En el apartado denominado "Descripción" aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada del Máster, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el título y su ficha en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), dentro del enlace denominado "Documentación específica", dentro del apartado denominado "Documentación de la titulación".

En cuanto a las normas académicas, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del enlace "Normas de organización y funcionamiento" también en el apartado principal denominado "descripción".

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso" ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web en una versión reducida, en forma de objetivos. Las competencias del título se encuentran disponibles en toda su extensión dentro de las diferentes asignaturas, presentes en el apartado "Plan de estudios" y en la propia memoria verificada del mismo.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición se encuentra disponible en los apartados "Descripción" y "Metodología".

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas.

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada dentro de la web del título.

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica en el apartado "Metodología" un enlace al Servicio de Atención a las Necesidades Especiales, donde aparece toda la información al respecto. Cabe remarcar que el acceso a esta información es poco intuitivo.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de AUDIT. Hay que indicar que no se ha podido acceder a algunas evidencias relacionadas con el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia al no disponer de información sobre este título en activo el enlace facilitado por la Universidad.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en el informe que realiza la Universidad sobre la implantación del título se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título y con los profesores. También se facilitan datos sobre la satisfacción del profesorado.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. Al no funcionar los enlaces no se ha podido acceder a las evidencias que dan cuenta de su aplicación en la práctica. La Universidad indica en el informe cualitativo de implantación del título que se ha recibido 1 reclamación y 1 queja en la Oficina del Defensor del Estudiante que según la Universidad han sido atendidas y solventadas.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El profesorado para impartir la docencia del presente Máster es adecuado. Se dispone de 14 profesores, de los cuales 13 son doctores y 5 de ellos acreditados.

Se aprecia una cierta discrepancia en la categoría profesional del profesorado entre lo señalado en la memoria verificada y lo presentado en las evidencias. La categoría académica del profesorado es menor que la indicada originalmente; no obstante, el profesorado disponible es adecuado y suficiente. No obstante, en los CV no se sigue un mismo patrón y en algún caso no consta experiencia investigadora o se habla solamente de "amplia experiencia" en docencia.

El total de profesores es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas para la tutorización de TFM. Teniendo en cuenta que son 9 docentes y 62 estudiantes la media por profesor de estudiantes que tutorizan el TFM es de 6,9 estudiantes por profesor.

En cuanto a la experiencia docente del profesorado en educación no presencial, el profesorado recibe formación inicial general de la Universidad y son supervisados por la dirección académica del título. Por otra parte, pueden recibir formación todos aquellos profesores que lo necesiten o que lo soliciten, bien sea por algún cambio o actualización de la tecnología, bien para ampliar conocimientos o para recibir

formación avanzada. No se aportan sin embargo evidencias concretas de esta experiencia.

## **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

La Universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas con el nivel adecuado de seguridad, estabilidad operativa, accesibilidad y con acceso a Soporte Técnico. Por otra parte, dispone de los materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título.

En concreto, a través del campus virtual el alumno dispone de acceso a las aulas virtuales, de las cuales existen dos tipos:

- Curso de Introducción al campus virtual (o Curso 0). Aquí disponen de información general que les puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso. Es la única aula activa en la semana 0, por lo que está diseñada para que un alumno nuevo tenga acceso a toda la información relevante a través de vídeos y mediante una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje rápido y sencillo.

- Aulas de las diferentes asignaturas (un aula por cada asignatura en la que el alumno esté matriculado). Aquí disponen de un área de recursos didácticos (que incluye los temarios, la programación semanal y documentación adicional que se considera de interés); área de televisión educativa digital en internet (donde se encuentran las clases presenciales virtuales, las sesiones magistrales correspondientes a cada unidad didáctica y el apartado "UNIR TV" en la que se pueden ver ponencias y sesiones con expertos); área de comunicación (en la que pueden acceder al foro, el correo y un tablón de anuncios de última hora), área de evaluación (a través de la cual envían sus actividades y después reciben las calificaciones).

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza: sesiones presenciales virtuales, lecciones magistrales, trabajos, casos prácticos, tutorías, trabajos colaborativos, etc. Las actividades formativas propuestas en las asignaturas coinciden con las señaladas en la memoria verificada, y permiten de manera adecuada alcanzar las competencias.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes las guías docentes de todas las asignaturas y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, con una descripción general, las competencias que desarrollará, el temario, la bibliografía, el sistema de evaluación, el CV abreviado del profesor y orientaciones para el estudio. La guía didáctica incluye la planificación semanal de la asignatura a modo de guía de estudio. Todos estos materiales son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Además, las guías docentes son adecuadas y precisas, coincidiendo con las propuestas en la memoria verificada. En el autoinforme, así como en la bibliografía básica de las diferentes guías docentes, se indica que dispone de manuales docentes para cada asignatura, si bien no se han aportado como evidencias.

El título cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización del estudiante a través de la figura del tutor personal, personal no docente encargado de guiar y asesorar al alumno durante el desarrollo del curso. Entre las funciones del tutor consta la de estar en contacto con el profesorado del título como mediador de integración para el aprendizaje, ofreciendo, en los casos necesarios, asesoramiento del aprendizaje ante dificultades o necesidades especiales, no se cuenta con evidencias concretas de esta labor. El título cuenta con Servicio de orientación académica (SOA) y Servicio de atención a las necesidades especiales (SANNEE).

La identidad del estudiante se controla en los procesos de evaluación. Se realizan exámenes presenciales. Para este sistema de evaluación no se observa ningún problema de identificación. El resto de sistemas de evaluación se controla con usuario y contraseña.

### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento global del título es de un 88%. Lo que contrasta con la tasa de rendimiento de las asignaturas. La asignatura con un porcentaje menor es el «Trabajo Fin de Máster», con un 88,5%.

La tasa de éxito por asignaturas es alta, situándose entre el 93,5% y el 100% de las asignaturas teóricas.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era de un 20%. Actualmente, solo se puede conocer la cifra que contempla el curso siguiente al de referencia, entendiéndose un cumplimiento del compromiso establecido en la memoria (puesto que no aplica calcular la tasa de abandono hasta que no finalice la matriculación de los dos cursos siguientes al de inicio).

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es del 85%, siendo la tasa de la promoción analizada en este informe del 100%.

La tasa de graduación no aplica en este informe, porque es necesario esperar a que finalice el curso académico siguiente al de referencia.

### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

El informe de verificación no contemplaba ninguna recomendación.

Madrid, a 06 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo